



C I R C U L A R CSJSUC23-8

Fecha: 26 de enero de 2023

Para: DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE

De: PRESIDENCIA (E) CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: Difusión C I R C U L A R DEAJC23-5 “Cronograma primer proceso de prescripción año 2023”

Respetados doctores, de manera atenta se informa que mediante la Circular DEAJC23-5 del 25 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, estableció el cronograma del primer Proceso de Prescripción año 2023 de los depósitos judiciales, así como las directrices y recomendaciones para dar inicio a este primer proceso.

Adicional a lo anterior, respetuosamente sugiere a todos los despachos Judiciales tener en cuenta aquellos depósitos resaltados en los inventarios como depósitos mayores a 15 años y depósitos con valores de 15.000 para que sean ingresados en este primer proceso de prescripción, puesto que los mismos ya cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1743 de 2014. De esta manera se pueden depurar por la antigüedad que ya tienen en las cuentas judiciales. Así mismo indica que ante cualquier duda sobre este proceso, se pueden remitir de primera mano, a los video tutoriales, instructivos y paso a paso, también a las Oficinas Judiciales de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de cada Distrito Judicial o similares, quienes les estarán prestando el soporte y colaboración para este proceso.

Para finalizar señala que en las Direcciones Seccionales se están agendando fechas para realizar sesiones de capacitación sobre este trámite y así se despejen las dudas que hay al respecto de este proceso.

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente (E)

RBAA/fmg